



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_53-2024

Requisición No. Req-287-2024
Unidad de Compras Públicas

San Salvador, martes, 10 de septiembre de 2024

Pág. 1 de 2

Suministrante:	SEIMAR, S.A. DE C.V.
NIT:	
Clasificación:	Pequeña Empresa
Tipo de Comprobante	A nombre de:
FACTURA	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Sirva la presente para proceder con la adquisición de bienes o servicios:

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.00	Servicio	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE AIRE ACONDICIONADO: Servicio de mantenimiento correctivo para equipos de Aire de Precisión marca AIREDALE, que incluye: - Soldadura oxiacetilénica- Hermeticidad del sistema - Vacío de las tuberías de cobre- Carga de 24 libras de gas refrigerante 410A;	\$432.00	\$432.00
		TIEMPO DE ENTREGA: Inmediato		
		FORMA DE PAGO: . Contado/ Fondo Circulante		
		LUGAR ENTREGA: Oficinas del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el Centro de Datos, edificio 2, Gerencia de Tecnologías de la Información (GTI), ubicadas en Km 5 ½ carretera a Santa Tecla, calle y colonia Las Mercedes Edificios MARN, San Salvador.		
		ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ;Técnico de Soporte Informático; @ambiente.gob.sv;2132-9620 ,Área de Infraestructura Tecnológica."El Administrador de la Orden de Compra deberá remitir a la Unidad de Compras Públicas (UCP), copia de la documentación generada en el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de la presente orden de compra y un original del Acta de Recepción de conformidad a las responsabilidades descritas en el artículo ciento sesenta y dos de la LCP".		
		Acta de recepción: Para efectos de trámite de pago es indispensable presentar Acta de Recepción del Bien o Servicio a entera satisfacción del MARN		
		Incumplimiento: El incumplimiento de las condiciones establecidas en esta Orden de Compra, dará lugar a imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en el artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.		
		GARANTÍA:No Aplica		
		Retención: Conforme a la resolución de la DGII y el Art. 162, inciso tercero del Código Tributario, este Ministerio procederá con la retención del 1% en concepto de IVA, por tanto deberá detallarse en la factura correspondiente.		

\$432.00

CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

JEFE UCP

MINISTRO
Autorizado

Firma y/o Sello: SUMINISTRANTE



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_53-2024

Requisición No.

Req-287-2024

Unidad de Compras Públicas

San Salvador, martes, 10 de septiembre de 2024

Pág. 2 de 2